



lunes 29 de junio de 2020

LA POLICÍA LOCAL PROCEDE AL CIERRE CAUTELAR DE UN BAR ESTE FIN DE SEMANA



[Descargar imagen](#)

La Policía Local ha procedido este fin de semana al cierre cautelar de un bar del municipio. La madrugada del pasado domingo 28 de junio varias llamadas de vecinos a la Jefatura indican que la calle Huerta More estaba cortada a la altura de un bar de copas dado que numerosos jóvenes ocupaban la calzada y que de igual forma estaba el interior del local. Personada una patrulla se verifica los expuesto y se procede de inmediato al desalojo de la calzada así como del bar, al estar los jóvenes apelotonados y en contacto, superando con creces el aforo del local. Una vez desalojado se procedió al cierre cautelar del mismo. Toda la actuación se llevó a cabo con normalidad con la

colaboración de los jóvenes y del personal del bar. La única excepción fue la de un joven que profirió improperios a los agentes desde la terraza de un bar cercano y que, tras ser identificado, se le comunicó que sería denunciado por ello.

De la misma forma, y tras recibirse más tarde, a las 04,35 de la madrugada, llamadas de vecinos de la calle Rosario por la cantidad de jóvenes que había en el inicio de la calle formando jaleo, se procedió al desalojo de la concentración de jóvenes, que estaban entre la plaza de abastos y la calle Colón, dado que antes había cerrado un bar de la zona y ellos permanecieron por las inmediaciones.

A estas actuaciones hay que sumar que agentes de la Policía Local visueña procedieron el pasado 26 de junio a la detención de un varón de 54 años vecino de El Viso del Alcor requisitoriado por un Juzgado. Eran las 09,30 de la mañana cuando un vehículo patrulla para a la altura de un bar al ver un vehículo encima del acerado. Cuando se apean y se dirigen al mismo aprecian como un cliente, que estaba tomando una bebida en la fachada del local, se adentra en el mismo precipitadamente pero intentando hacerlo de forma discreta y disimulada. Los agentes no pasan por alto el detalle y, tras identificarlo, comprueban que existe una orden de busca, captura y detención desde finales del año 2018 dictada por un Juzgado de Sevilla. Los Agentes proceden a su detención, a realizar las diligencias pertinentes y a ponerlo a disposición del juzgado reclamante.



Por otra parte, en la tarde del sábado 27 de junio, tras la recogida de una denuncia por sustracción de un teléfono móvil en el interior de una furgoneta, los agentes siguieron el rastro de la localización del mismo a través de una aplicación del denunciante. Los Agentes se dirigen a varios puntos de la localidad distantes, por lo que presumen que el teléfono viaja en un coche, además con la dificultad del retraso de la geolocalización. Aún así, por los puntos señalados, se puede presumir la identidad de la persona que puede portar el móvil al relacionarlo con los lugares frecuentados. El mismo es interceptado en Avenida Primavera, donde en el registro se le interviene el teléfono. Se instruyeron las diligencias procedentes y se hizo entrega del teléfono a su propietario.